



## UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

ACUERDO No. **13** DE 2017

(14 MAR 2017)

Por el cual se presenta al CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO, una terna de Ex rectores Universitarios.

El CONSEJO ACADÉMICO de la UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA, en uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por el Estatuto General - Acuerdos 011 de 2000 y 03 de 2017, expedidos por el CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO.

### CONSIDERANDO:

Que el Estatuto General, Acuerdo 011 de abril 10 de 2000, Artículo Décimo, establece la conformación del CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO.

Que el Acuerdo 011 de 2000, Artículo Décimo, Literal i) consagra "Un Ex rector Universitario, designado por el CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO, de terna presentada por el Consejo Académico".

Que mediante Acuerdo 18 del 24 de septiembre de 2015 expedido por el Consejo Superior Universitario, se designó al Doctor JAIME RESTREPO CUARTAS, como Representante de los Ex rectores Universitarios ante el CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO de la UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA y en sesión del 10 de diciembre de 2015, se posesionó ante dicho cuerpo colegiado.

Que mediante oficio calendado el 13 de febrero de 2017 y recibido en la Secretaría General, el 14 de febrero del año en curso, el Doctor JAIME RESTREPO CUARTAS, presentó renuncia a la Representación de los Ex Rectores Universitarios, la cual fue aceptada mediante Acuerdo 004 de 2017, expedido por el Consejo Superior Universitario.

Que de Conformidad con lo preceptuado por el Parágrafo Primero del Artículo 11 del Estatuto General Acuerdo 011 de 2000, "Cuando se presente la vacante de uno de los miembros sujetos a período, el Rector procederá a solicitar la designación o elección del reemplazo para el resto del mismo"(...).

Que dada la vacancia que se presenta con ocasión a la Renuncia del Doctor Jaime Restrepo Cuartas, se hace necesario designar un Representante de los Ex Rectores Universitarios por el tiempo restante de la Representación antes mencionada, es decir, hasta el 10 de diciembre de 2017.

Que mediante Resolución 270 de 2017, se convocó a los interesados en presentar hojas de vida como candidatos, a la Representación de Ex Rector Universitario ante el Consejo Superior Universitario.

Que dicha convocatoria se publicó por todos los medios institucionales previstos para tales fines; así mismo, se remitió a ASCUN y a varias Universidades, atendiendo lo previsto en el artículo 209 de la Constitución Colombiana.

Que dentro del término previsto en la Resolución 270 de 2017, se recibieron cuatro (4) Hojas de vida de candidatos.

Acuerdo N° **13**, de 2017 "Por el cual se presenta al CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO, una terna de Ex rectores Universitarios".

2 de 2 páginas

Que con base en lo preceptuado en el Estatuto General – Acuerdo 011 de 2000, se enviaron dichas hojas de vida, para su análisis, a los miembros del Consejo Académico.

Que el Consejo Académico en sesión del 14 de marzo de 2017, integró la terna de Ex rectores Universitarios.

Que por lo expuesto, el CONSEJO ACADÉMICO de la UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA.

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** PRESENTAR al CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO, la terna de Ex Rectores Universitarios, integrada por:

- ❖ Doctor JUAN CARLOS OROZCO CRUZ
- ❖ Doctor JESÚS RAMÓN RIVERA
- ❖ Doctor LUIS ENRIQUE ARANGO JIMÉNEZ

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

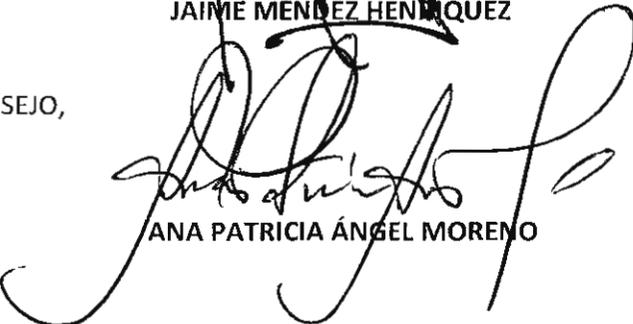
**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Expedido en Bogotá, D.C., el **14 MAR 2017**

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO ( e ),

  
JAIMÉ MÉNDEZ HENRÍQUEZ

LA SECRETARIA DEL CONSEJO,

  
ANA PATRICIA ÁNGEL MORENO

Revisó y Aprobó: Dra. Ana Patricia Ángel Moren - Secretaria General

Proyecto : Anddy L.

  
Anddy L.